



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

Programa Empresa Industrial Internacional Competitiva (COMPITE) (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda : Programa Empresa Industrial Internacional Competitiva (COMPITE)

APERTURA : 19/06/2020

CIERRE : 18/09/2020

ESTADO : Abierta

Finalidad de la ayuda :

Un total de 30 industrias extremeñas podrán ser beneficiarias de este programa, y la ayuda consistirá en una subvención directa de un máximo de 2.500 euros por empresa.

Estas ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), cubrirán el 100% de los gastos en los que incurra la empresa para proyectos de mejora competitiva, siempre que no supere el límite establecido.

Para acceder a estas ayudas, la empresa deberá ejercer actividad industrial en Extremadura y estar inmersa o en condiciones de iniciar procesos de mejora productiva que le permitan ser más competitiva en el mercado internacional.

Los gastos subvencionables serán por un lado, los relativos a horas de consultoría para el desarrollo de herramientas que ayuden a la empresa en la toma de decisiones relativas a su estrategia de internacionalización. Por otro, también se apoyará el desarrollo de herramientas de mejora de procesos industriales, tales como proyectos LEAN, estudios de eficiencia energética, o estudios de optimización de procesos productivos, entre otros. Y, por último, se cubrirán gastos de viaje a eventos o actuaciones cuyo fin sea mejorar el conocimiento de la industria con respecto a sus procesos, materiales y metodologías de producción de cara a su internacionalización, ha agregado.

Las empresas beneficiarias del Programa COMPITE estarán acompañadas por un equipo técnico de Extremadura Avante, cuya función será orientarles y apoyarles en la elaboración de un Plan de mejoras productivas que redunde en un incremento de sus exportaciones.

Fase empresarial : Consolidación

Destinatarios

Beneficiarios :

Ámbito de la ayuda : Regional

Modo de participación : Individual

Sectores asociados :

Alcance ayuda

Modalidad : Ayuda directa

Alcance de la ayuda : La ayuda consistirá en una subvención directa de un máximo de 2.500 euros por empresa.

Estas ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), cubrirán el 100% de los gastos en los que incurra la empresa para proyectos de mejora competitiva, siempre que no supere el límite establecido.

Conceptos subvencionables : Gastos de consultoría o asistencia técnica

Normativa y solicitud

Órgano gestor

• **Extremadura Avante**

• Avda. José Fernández López, 4 06800 Mérida 924 319 159/ 924 002 900

• <http://www.extremaduraavante.es>

Recursos de la subvención o ayuda



Convocatoria 2020 :



Solicitudes :

Ver en la web

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>